



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0006981/2019

Córdoba, 19 MAR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Dra. Cinthia Stempin, Directora del Curso "Regulación de la Respuesta Inmune" solicita a fs. 1 del expediente de referencia se le reintegren los gastos incurridos en el marco del dictado del mencionado curso.

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dra. Cinthia Stempin a fs. 2 y 2/v del mencionado expediente en relación a los gastos en refrigerios;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
28/02/2019	Cencosud SA	\$637.40
27/02/2019	Rancho Viejo SRL	\$2040.00
01/03/2019	Cencosud SA	\$350.18
TOTAL		\$3027.58

correspondiente a gastos del curso mencionado ut-supra por la suma de \$3027.58 (Pesos Tres Mil Veintisiete con 58/100) a la Dra. Stempin Cinthia.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago al proveedor **Zalazar Diego Martin C.U.I.T.: 20-27013343-7** por la suma total de \$2610.00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Diez con 00/100) correspondiente a refrigerio ofrecido a docentes del curso mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer la liquidación y pago al proveedor **Pilatti Gisela Ana Catalina C.U.I.T.: 27-27012603-6** por la suma total de \$15000.00 (Pesos Quince Mil con 00/100) correspondiente al refrigerio ofrecido a los alumnos durante el periodo del 25 de febrero al 01 de Marzo del corriente año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0006981/2019

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos del Curso de "Regulación de la Respuesta Inmune" y el remanente con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 318
SB/mek

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC